

Información Estratégica de Programas Federales

Secretaría de Educación Pública (SEP)

Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional
Dirección General de Desarrollo Regional
Dirección General Adjunta de Planeación y Verificación de Proyectos del ramo
general 33 en materia de Desarrollo Social

Contenido

- 1** Programa Escuelas Dignas
- 2** Programa de Tiempo Completo
- 3** Programa Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento
- 4** Programa Cultura Física
- 5** Programa Deporte
- 6** Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)
- 7** Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)

1 Programa Escuelas Dignas

1

Programa Escuelas Dignas

Objetivo general

A través de un **diagnóstico** ponderar y programar los **proyectos de mejora de los planteles educativos** que así lo requieran, **en el nivel básico o en su caso media superior**.

Componentes

1. Seguridad estructural y condiciones generales de funcionamiento
2. Servicios sanitarios
3. Mobiliario y equipo
4. Accesibilidad
5. Áreas de servicios administrativos
6. Infraestructura para la conectividad
7. Espacios de Usos Múltiples

Cobertura

Nacional, atendiendo de manera obligatoria **zonas indígenas, zonas rurales, zonas de alta marginación, escuelas de tiempo completo y los planteles del Programa “Escuelas Dignas 2013”**, así como los municipios de la **Cruzada contra el Hambre**.

Población objetivo



Las comunidades educativas de los planteles públicos de nivel básico y para los casos de nivel Media Superior o Normal se llevará a cabo el análisis correspondiente por el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INFE).

Tipos y montos de apoyo:



1

Seguridad estructural y condiciones generales de funcionamiento

Se analizarán y atenderán las condiciones y características que deben cumplir las **construcciones** a fin de garantizar la seguridad física de los usuarios.

Bebederos de agua potable

4

Accesibilidad

Se dotará de las condiciones pertinentes para asegurar el libre **acceso a personas con discapacidad** a los planteles educativos.

2

Servicios sanitarios

Muebles, **instalaciones** y redes hidráulicas, **sanitarias** y **eléctricas**.

5

Áreas de servicios administrativos

Se atenderá el desarrollo de los **espacios destinados a los servidores públicos** que tienen la función **administrativa y directiva** de los planteles educativos.

El monto del subsidio podrá ser desde **\$300,000.00** (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) hasta **\$1'000,000.00** (un millón de pesos 00/100 M.N.)

3

Mobiliario y equipo

Dotación de **mobiliario y equipo básicos** para el desarrollo de las actividades de los planteles educativos según los planes y programas de estudio.

6

Infraestructura para la conectividad

Se proveerá de las **adaptaciones e instalaciones** necesarias en los planteles educativos para poder recibir el servicio de **Internet**.

7

Espacios de Usos Múltiples

Infraestructura para la realización de actividades al aire libre, así como para la **protección perimetral** de los planteles educativos.

Tipos y montos de apoyo:



Aspectos relevantes a considerar:

Para la instrumentación y operación del Programa “Escuelas Dignas”, el **INFE se apoyará en la Entidad Federativa**, en las condiciones y términos que se establezcan en el convenio específico.

Para la ejecución del programa, **el Instituto podrá convenir por causas excepcionales con quien los Titulares del Ejecutivo Estatal** designen.

En el Programa Escuelas Dignas podrán participar **otras fuentes de financiamiento tanto públicas como privadas**.

2 Programa Escuelas de Tiempo Completo

2

Programa Escuelas de Tiempo Completo

Objetivo general

Establecer en forma paulatina y conforme a la suficiencia presupuestal **escuelas de tiempo completo** con **jornadas de entre 6 y 8 horas diarias**, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural. En aquellas escuelas que lo necesiten, conforme a los **índices de pobreza, marginación y condición alimentaria** se **impulsarán** esquemas eficientes para el **suministro de alimentos nutritivos** del alumnado.

Objetivo específico

Fortalecer el uso eficaz de la jornada escolar en actividades académicas mediante la implementación de las **líneas de trabajo educativas del Programa**.

Cobertura

Nacional

Población objetivo



Escuelas públicas de educación básica en todos sus niveles y modalidades con un solo turno que preferentemente: ofrezcan educación primaria y telesecundaria, presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar, estén ubicadas en municipios y localidades en los que opere el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y en la Cruzada contra el Hambre.

Tipos y montos de apoyo:



1

Técnicos

- La SEP/SEB por conducto de la DGDGIE, **proporcionará a las AEL, normas, asesoría y acompañamiento técnico y operativo**, así como apoyo para el desarrollo de competencias locales.

2

Financieros

- De los recursos transferidos para la operación del Programa en las **Entidades federativas** se podrá **destinar hasta un 61%** de dichos recursos federales, para el pago de **apoyo económico por concepto de compensación**.
- El 39% restante se destinará pagos fijos por concepto de **Fortalecimiento de la autonomía de gestión de las escuelas; Convivencia escolar; apoyos para el Servicio de Alimentación y apoyos para la implementación local**, tal y como se detalla en el **cuadro "Tipos y Características de los Apoyos"**.

Tipos y montos de apoyo:

2

Financieros

TIPOS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS			
EFFECTIVO O ESPECIE	PERIODO	CRITERIO GENERAL DE GASTO	CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A LAS AEL
1. Pago de apoyo económico			
Transferencia de recursos.	de Ciclo escolar 2015-2016	Apoyo económico a: - Personal Directivo - Personal Docente - Personal de apoyo (intendente) Hasta el 61% del recurso total transferido.	En relación a las escuelas o servicios participantes: a) Número de directoras/es. b) Número de docentes. c) Número de Personal de apoyo (intendente) uno por cada seis grupos de alumnas/os.
2. Fortalecimiento de la autonomía de gestión de las escuelas			
Transferencia de recursos.	de Ciclo escolar 2015-2016	- Asistencia técnica. - Acondicionamiento y equipamiento de espacios escolares. - Adquisición de materiales educativos para uso del alumnado en las escuelas y servicios participantes. \$ 70,000.00 para cada escuela o servicio.	a) Número de escuelas o servicios participantes.

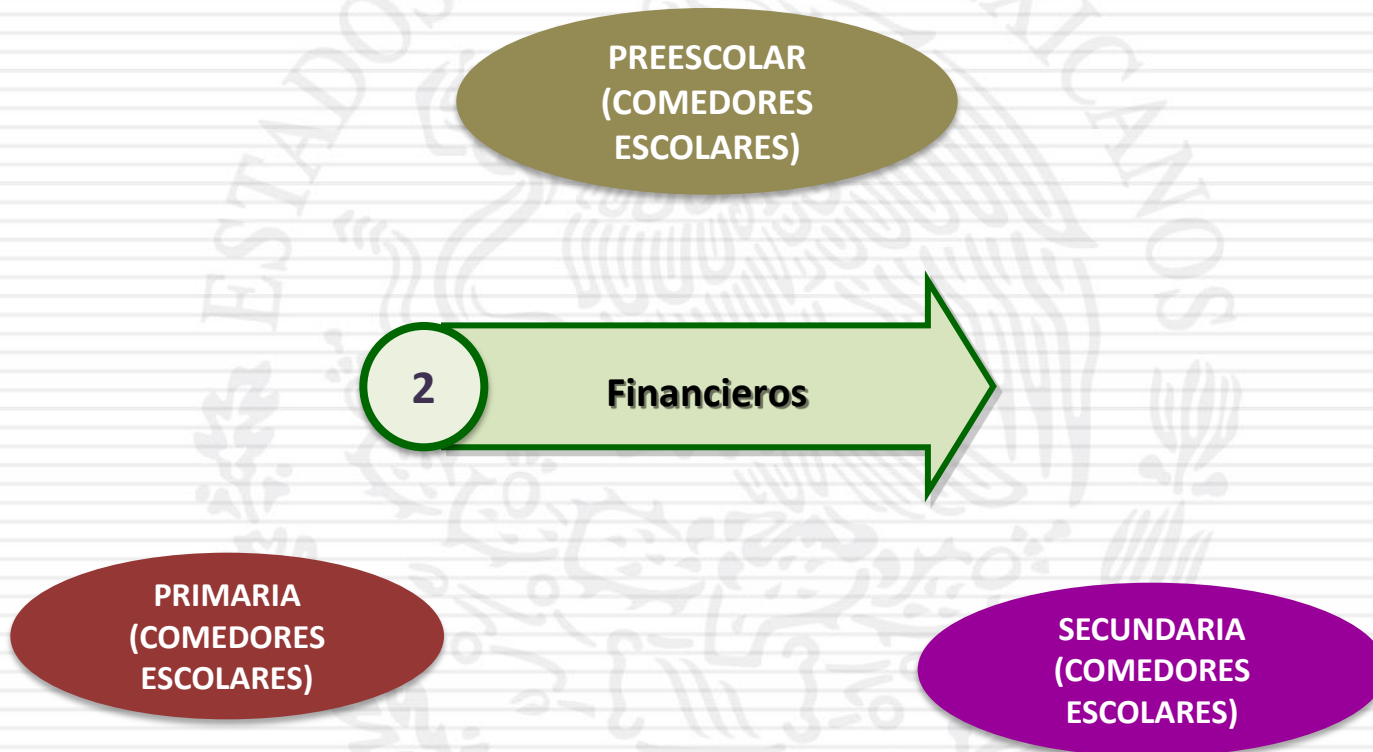
Tipos y montos de apoyo:

2

Financieros

3.- Convivencia escolar			
Transferencia de recursos	Ciclo escolar 2015-2016	- Asesoría especializada. - Adquisición y/o producción de materiales. - Eventos y actividades escolares para fortalecer la convivencia. - Acondicionamiento y equipamiento de espacios escolares. \$20,000.00 para cada escuela o servicio educativo.	a) Número de escuelas participantes
4. Apoyos para el servicio de alimentación			
Transferencia de recursos.	Ciclo escolar 2015-2016	- Apoyo para el suministro de alimentos en las escuelas. - Compra de insumos y enseres vinculados con la prestación del servicio de alimentación. - Apoyo económico al coordinador del servicio de alimentación en la escuela.	a) Matricula de alumnos (15 pesos por alumno) de las escuelas seleccionadas.
5.- Apoyos a la implementación local			
Transferencia de recursos.	Ciclo escolar 2015-2016.	Apoyo a la implementación de las acciones del Programa, así como acciones necesarias para el logro de sus objetivos, y en apoyo del sistema básico de mejora educativa.	a) Hasta el 2% del total asignado a la entidad federativa.

Tipos y montos de apoyo:



Aspectos relevantes a considerar:

Las instancias ejecutoras del Programa son:

Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal (SEB), Dirección General de Desarrollo de la Gestión e innovación Educativa (DGDGIE), Autoridad Educativa Local (AEL) y el Comité Técnico Local de Educación Básica (CTLEB).

3 Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento

3

Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento

Objetivo general

Contribuir a fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral, mediante la operación y la inclusión de subprogramas deportivos propiciando con ello el crecimiento, participación y reconocimiento de los deportistas más destacados eventos olímpicos y paralímpicos.

Objetivo específico

- Mejorar los resultados deportivos de los atletas del ciclo olímpico y paralímpico.
- Proporcionar los recursos técnicos, económicos, materiales, médicos, científicos, entre otros, y los deportistas incluidos en el Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento (SIMEDAR).

Cobertura

Nacional

Población objetivo



Deportistas convencionales* incorporados a los programas de talentos deportivos y de reserva nacional***; y en el caso del deporte adaptado: talentos deportivos y Selecciones Nacionales, a través de:**

- Equipo multidisciplinario de las ciencias aplicadas al deporte****
- Entrenadores/as que atienden a deportistas talentos y reserva nacional en las diferentes disciplinas.
- Asociaciones Deportivas Nacionales, el CONDDE, COM y COPAME.
- Los Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte, del Distrito Federal, UNAM, IMSS e IPN

Tipos y montos de apoyo: Otorgamiento de apoyos a Asociaciones Deportivas Nacionales y Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte, del Distrito Federal, UNAM, IMSS e IPN (eventos especiales).



Erogaciones en bienes y servicios

Erogaciones en bienes y servicios destinados a la realización de **actividades** relacionadas con la **coordinación**, fomento, **ejecución**, apoyo, promoción, **difusión** y desarrollo de la cultura física y deporte, apoyo que **atenderá** la profesionalización de las **Asociaciones Deportivas Nacionales**.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PÚBLICO PARA EL ACCESO Y EL APOYO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Promover

La **capacitación** y **certificación** de personal directivo, técnico y entrenadores/as.

Apoyo para promover con las Universidades públicas y/o privadas la **participación** en los programas deportivos universitarios y cooperar con éstas para la **dotación de instalaciones** y medios necesarios para el desarrollo de sus programas.

CENTROS DE SALUD, UNIDADES MÉDICAS FIJAS O MÓVILES (equipamiento)

CLÍNICA DENTAL

Económicos

Para la **participación en eventos** nacionales e internacionales, campamentos, concentraciones, entrenamientos, material deportivo e implementos deportivos, asistencia y asesoría técnica y médica.

Para la **realización y logística de eventos**.

A los Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte, del Distrito Federal, UNAM, IMSS e IPN para **material y equipamiento** deportivo, y accesorios deportivos.

Apoyo económico para la **implementación** de las **áreas de Medicina Deportiva**, Biomecánica, Control del Dopaje, Psicología del Deporte, Nutrición y demás ciencias aplicadas al deporte.

SEÑALÉTICA

Tipos de apoyo: Otorgamiento de apoyos a Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte del Distrito Federal, UNAM, IMSS e IPN (Talentos Deportivos y Reserva Nacional)



Apoyo económico

Apoyos económicos a **entrenadores/as** de Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte, del Distrito Federal, UNAM, IMSS e IPN que **atienden a talentos deportivos y reserva nacional**.

Asesorías

Asesorías relacionadas con **entrenadores/as** y **equipo multidisciplinario** de las ciencias aplicadas al deporte.

Otorgamiento de becas

Becas, **premios**, estímulos económicos y reconocimientos.

Montos de apoyo:

Para el caso de becas, premios, estímulos y reconocimientos, los montos máximos a otorgar se distribuirán de la siguiente manera, de acuerdo al presupuesto autorizado para el Programa:

Montos
Becas para deportistas del deporte convencional y adaptado en las siguientes modalidades: Beca económica mensual hasta por un monto de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.) *. Beca académica mensual hasta por un monto de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) *.
Premios y estímulos **.
Premio Nacional de Deportes (número de ganadores y monto del premio, de acuerdo a la convocatoria oficial).
Premio Nacional de Mérito Deportivo (número de ganadores y monto del premio, de acuerdo a la convocatoria oficial).
Premio Estatal del Deporte (número de ganadores y monto del premio por entidad, de acuerdo a la convocatoria oficial).
Estímulo a deportistas convencionales que se ubiquen del 4o. al 5o. lugar en campeonatos mundiales de las disciplinas y pruebas incluidas en el programa olímpico ***.

Montos de apoyo:

• Estimulo a deportistas convencionales que se ubiquen del 1o. al 5o. lugar en campeonatos mundiales de las disciplinas del ciclo olímpico no incluidas en el programa olímpico ***.
• Estimulo a deportistas convencionales que se ubiquen del 1o. al 3er. lugar en competencias fundamentales (Juegos Panamericanos y Universiada Mundial) ***.
• Estimulo a los entrenadores/as, médicos y fisioterapeutas del deporte convencional encargados directos del proceso de que ubiquen a sus atletas del 1o. al 5o. lugar en los campeonatos mundiales de las disciplinas del ciclo olímpico y del primero al tercer lugar en Juegos Panamericanos y Universiada Mundial***.
• Estímulos a deportistas del deporte adaptado, entrenadores, médicos y fisioterapeutas, encargados directos del proceso de preparación, que se ubiquen entre el primero y quinto lugar en los campeonatos mundiales de las disciplinas incluidas en el ciclo paralímpico; y del primer al tercer lugar en los Juegos Parapanamericanos o su equivalente***.
• Apoyos económicos para la realización y logística de los eventos especiales****.

Nota: Monto máximo anual a distribuirse entre quienes cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 3.3.1 inciso b) para recibir apoyo.

*Monto máximo mensual por atleta.

**Monto máximo a otorgar por única vez.

***El monto del estímulo queda sujeto a la disponibilidad presupuestal, siempre y cuando no sea beneficiario/a de otro para el mismo fin.

**** El monto económico queda sujeto a la disponibilidad presupuestal, siempre y cuando no sea beneficiario/a de otro para el mismo fin.

Aspectos relevantes a considerar:

Las instancias ejecutoras del Programa son:

Los tres órdenes de gobierno, las organizaciones sociales, de la sociedad civil y organizaciones nacionales e internacionales, las cuales tendrán que darse en el marco de las disposiciones de las presentes reglas y de la normatividad aplicable.

***Deportistas convencional:** Se identifica como convencional porque el deporte está "convenido" como un sistema institucionalizado, es decir, reglamentado.

****Talento Deportivo.** Son las y los deportistas que cuentan con un conjunto de cualidades físicas, psicológicas y habilidades motrices observables por encima de la media.

*****Reserva Nacional.** Son deportistas que conforman nuestras preselecciones y selecciones nacionales.

******Equipo multidisciplinario de las ciencias aplicadas al deporte.** Grupo de especialistas que auxilian en la preparación del deportista para llevarlo al estado de máxima forma deportiva.

4 ▶ Programa Cultura Física

4

Programa Cultura Física

Objetivo general

Contribuir a fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral, mediante la realización de actividades físicas y deportivas de manera habitual y sistemática.

Objetivo específico

Fomentar a la población mexicana y **promover el desarrollo integral en los que participen niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas** sin distinción de género, discapacidad, etnia, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil, con el fin de **crear una Cultura Física**.

Cobertura

Nacional

Población objetivo



Población mexicana a partir de 5 a 60 años, sin distinción de género, discapacidad, condición social, religión, cultural, etnia, opiniones, preferencias o estado civil

Tipos de apoyo:



Apoyo económico

Los **subsidios** que se entregan a las instancias beneficiarias.

La **CONADE*** a través de la Subdirección de Cultura Física, **determina** y evalúan la **distribución de los apoyos** de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

Asesorías, materiales y capacitación.

Aspectos relevantes a considerar:

Las instancias ejecutoras del Programa son:

Entidades Federativas, Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte, Dependencias y Entidades de la Administración

Pública Federal, Estatal, Municipal, Distrito Federal y sus Delegaciones, las Asociaciones Deportivas Nacionales o afines al deporte, Instituciones Educativas Públicas, y demás organizaciones de la sociedad civil.

5

Programa Deporte

5

Programa Deporte

Objetivo general

Contribuir al fortalecimiento de la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral, mediante la promoción del deporte de manera incluyente para fomentar una cultura por la salud, procurando el desarrollo de actividades deportivas en instalaciones adecuadas, con accesibilidad universal.

Objetivo específico

Impulsar la **infraestructura deportiva del país**, a través de apoyos para la **construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento** de las instalaciones deportivas.

Cobertura

Nacional

Población objetivo



Entidades federativas, municipios, delegaciones políticas en el Distrito Federal, órganos estatales del deporte, entidades y/o dependencias de la administración pública, fideicomisos, **asociaciones deportivas nacionales** y organismos afines.

Tipos de apoyo:



Apoyo económico

Para apoyo en el **desarrollo de proyectos y eventos deportivos especiales***, la participación u organización de acciones o eventos de **capacitación**, de **certificación** y de **investigación** de los CEID*.

Material y equipo deportivo

Apoyo de material y equipo deportivo para **apoyar la imagen institucional** de las delegaciones deportivas.

Así como para **programas deportivos** municipales, delegacionales y estatales, además de servicios de **hospedaje y alimentación** en instalaciones de la CONADE.

Salón de
usos
múltiples

Infraestructura deportiva.

Apoyo para **proyectos de rehabilitación, ampliación, construcción o equipamiento deportivo.**

Infraestructura y equipamiento público para el acceso y el apoyo de las personas con discapacidad

*Eventos y apoyos especiales. Son aquellos tendientes a integrar la participación de diferentes comunidades deportivas en eventos en el Distrito Federal, municipales, estatales, nacionales e internacionales que apoyen la promoción y el desarrollo del deporte.

**CEID. Centro Estatal de Información y Documentación de Cultura Física y Deporte.

***CONADE. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

Montos de apoyo:

Beneficiario/a	Monto
Órganos Estatales del Deporte, Entidades y/o Dependencias de la Administración Pública, así como Asociaciones Deportivas Nacionales, organismos afines y Fideicomisos (Apoyo económico para el desarrollo de proyectos y eventos deportivos especiales, la participación u organización de acciones o eventos de capacitación, de certificación y de investigación, de los CEID, así como para contribuir al cumplimiento de las acciones y del objeto social de los/las beneficiarios/as del Programa).	El monto dependerá del presupuesto autorizado.
Entidades Federativas, Municipios, Delegaciones del Distrito Federal, Entidades y/o Dependencias de la Administración Pública, así como Asociaciones Deportivas Nacionales, organismos afines y Fideicomisos (para proyectos de infraestructura deportiva).	El monto dependerá del presupuesto autorizado.

Aspectos relevantes a considerar:

Las instancias ejecutoras del Programa son:

- Las Asociaciones Deportivas Nacionales,
- Los Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte
- Organizaciones de la sociedad civil
- Consejos nacionales del deporte estudiantil
- Municipios, delegaciones del Distrito Federal, IPN, UNAM, IMSS, Fideicomisos, entidades y/o dependencias de la Administración Pública Federal.

El programa cuenta con la modalidad de **coinversión 50-50 federal-estatal-municipal-sector privado**, mediante la cual se financian los proyectos con la aportación del 50% por parte de la federación y del 50%, por parte del gobierno estatal y/o municipal y/o sector privado y/o Distrito Federal.

6

Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)

6

Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)

Objetivo general

Contribuir en la promoción y difusión del arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral de mujeres y hombres, mediante la concurrencia de recursos de los fondos federales, en las entidades federativas, en los municipios, en las comunidades y grupos organizados, legalmente constituidos, orientados hacia el Mantenimiento, Rehabilitación, Restauración y/o Conservación de los monumentos y bienes artísticos.

Objetivo específico

- a) **Preservar** los bienes muebles e inmuebles históricos y artísticos de propiedad federal.
- b) Apoyar con recursos a las instituciones en las entidades federativas, en los municipios, en las comunidades locales y grupos organizados, legalmente constituidos, interesados en el **Mantenimiento, Rehabilitación, Restauración y/o Conservación** de los monumentos y bienes artísticos de la Nación.

Cobertura

Nacional

Población objetivo



Las instituciones en las entidades federativas, en los municipios, en las comunidades locales y grupos organizados legalmente constituidos, cuyo fin es mantener, rehabilitar, restaurar y/o conservar monumentos históricos o bienes artísticos, muebles e inmuebles de propiedad federal.

Tipos de apoyo:

Recursos económicos

Para los efectos del patrimonio, **consolidar, mantener, restaurar o en su caso, reconstruir** por los medios idóneos, los monumentos históricos y/o bienes artísticos de propiedad federal.

Aseorías

Principalmente a las comunidades locales y grupos organizados, a efecto de **orientarlos en las gestiones** que deban realizar para hacerse acreedores a recibir apoyos económicos por parte de este programa.

SITIOS
HISTÓRICOS
(ACCIONES DE
PRESERVACIÓN)

SITIOS
ARQUEOLÓGICOS
(ACCIONES DE
PRESERVACIÓN)

El FOREMOBA complementará los recursos de las contrapartes hasta por un monto de **\$500,000.00** por proyecto, siempre y cuando **las contrapartes aporten una cantidad igual o superior**, o hasta con una tercera parte en recursos económicos a proyectos tripartitas, entre el FOREMOBA y dos instancias adicionales (gobiernos en las entidades federativas, en los municipios, en las comunidades o grupos organizados, legalmente constituidos).

7

Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)

6

Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)

Objetivo general

Contribuir con los gobiernos estatales, del Distrito Federal, delegacionales, municipales, universidades públicas estatales y las organizaciones de la sociedad civil a la promoción y difusión del arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral, mediante la creación o adaptación de nuevos recintos, así como a la optimización de la infraestructura existente dedicada al ejercicio del arte y la cultura.

Objetivo específico

- I. Cooperar con distintos organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, mediante el apoyo financiero, a la optimización, conservación, mejoramiento, así como a la adaptación y eventual construcción de espacios dedicados a diversas actividades artísticas y culturales;
- II. Promover la participación permanente de los distintos órdenes de gobierno y de las Organizaciones de la sociedad civil;
- III. Impulsar el desarrollo de proyectos de infraestructura cultural;

Cobertura

Nacional

Población objetivo



Organismos responsables de la política cultural en los **31 estados de la República y el Distrito Federal**, 2,440 municipios y 16 delegaciones políticas en el Distrito Federal, así como a las **universidades públicas estatales y a todas aquellas organizaciones de la sociedad civil** que tengan como parte de sus funciones sustantivas la promoción y desarrollo de las artes y la cultura.

Tipos de apoyo:

Proyecto Cultural

SITIOS
ARQUEOLÓGICOS
(ACCIONES DE
PRESERVACIÓN)

SITIOS
HISTÓRICOS
(ACCIONES DE
PRESERVACIÓN)

Los apoyos que otorga el PAICE se enfocarán en las categorías de **construcción, rehabilitación, remodelación, mantenimiento y equipamiento.**

Serán **en moneda nacional** y se realizarán mediante **depósito vía transferencia electrónica** a la cuenta bancaria que abra el beneficiario específicamente para el proyecto.

La participación federal, a través del PAICE, corresponderá a **una fracción del total del proyecto**, siendo requisito la confluencia de **otras fuentes de financiamiento**: estatal o del Distrito Federal, municipal, delegacional, de las universidades públicas estatales, de las organizaciones de la sociedad civil o de la iniciativa privada.

Aspectos relevantes a considerar:

La ejecución de las obras se realizará por la instancia beneficiaria o a través de especialistas contratados por el mismo, conforme a la normatividad aplicable.

La Coordinación del PAICE será la responsable por parte del CONACULTA de llevar a cabo el control y seguimiento del subsidio otorgado, así como del resguardo y conservación de la documentación comprobatoria durante el plazo que marque la normatividad aplicable.